



ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, a horas nueve y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpo Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la III Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpo Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres Inasistió

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Roberto José Nervi Chacón
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivín Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Dra. Cástula Alvarado Chuqui
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



**INVITADOS:**

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Abog. Eliot Winder Roncal Reina
Director (e) de Asesoría Jurídica

AGENDA:

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a los invitados a esta reunión virtual de sesión de Consejo Universitario, informa que está en curso el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, el cierre de inscripciones ha sido el viernes pasado, en ese marco Secretaria General, elaboró el acta de inscripción de postulantes, el día lunes nos envió los currículum digitales, se han presentado 30 postulantes, para las 21 plazas que estaban en concurso, 17 postulantes están quedando en carrera, indica que por ejemplo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha habido 02 plazas y se han presentado 03 candidatos, 02 a una plaza y 01 a otra plaza, pero no presentan en orden sus documentos, como lo establece el Reglamento, no ha quedado ningún postulante en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, tenemos 03 postulantes para una sola plaza, en la Facultad de Ciencias de la Salud, hay plazas para Enfermería a tiempo parcial que si hay candidatos, la plaza para Médico también hay candidatos, la plaza de Tecnología Médica que se sacó a tiempo parcial a solicitud, no se ha presentado ningún candidato; en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica hay una sola plaza para Doctor, se han presentado 4 candidatos solamente quedan aptos 2; en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hay 01 sola plaza se han presentado varios candidatos quedan 02 en carrera; en la Facultad de Ciencias Sociales, 01 candidato a la única plaza; en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, se ha convocado una plaza para Físico y plazas para licenciados en ciencias de la comunicación, se ha presentado un físico y un licenciado en Ciencias de la Comunicación que siguen en carrera; en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en la plaza de Ingeniero Civil se ha presentado un joven que todavía no tiene 3 años de ejercicio profesional, no cumple los requisitos, en el caso de Ingeniería Ambiental se han presentado 03 candidatos solamente queda hábil 01 candidato en esa plaza y en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, hay 4 candidatos para 01 sola y hay 01 solo postulante para una plaza de Ingeniería Forestal, ese es el recuento que puedo hacer de lo que se ha avanzado hasta ahora en la evaluación, ya hoy día hemos terminado con el sorteo para asignar los cursos y los temas de cada curso para la clase modelo que vamos a evaluar mañana, tenemos un trabajo arduo todo el día de mañana para evaluar a estos 17 postulantes, de tal manera que se publican estos resultados y para el día viernes está programado las impugnaciones, la próxima semana estaremos aprobando estos resultados en Consejo Universitario, es lo que puedo mencionar por el momento, Dr. Policarpio con respecto a este tema del concurso público para contratar docentes.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a todos los miembros del Consejo Universitario, informa que el programa DELFIN tiene 14 inscritos para que nos visiten a la Universidad, vienen de Colombia, 01 Antioquia, 01 de Chihuahua, 01 de ciudad de México, 04 del Estado de México, 04 de Michoacán, 01 de Puebla, 01 de Quinta Rou y 01 de Sinaloa, las áreas que han sido tomadas en cuenta son biología y





química 2, medicina y salud 5, biotecnología y ciencias agropecuarias 3, ingeniería e industria 4; tenemos 11 docentes asesores de investigación internacionales, Segundo Olivares, Cecil Burga, Franz Coronel, Patricia Escobedo, Carlos Hinojosa, Carla Ordinola, Luisa Karina, Sonia Tejada, Segundo Guevara e Hilda Panduro, el cierre es el 12 de marzo y probablemente estos datos van a incrementar un poquito porque los estudiantes todavía tienen dos días más para seguir haciendo sus selecciones, son 4 alumnos que han decidido hacer esta pasantía internacional, probablemente se incremente. Por otro lado, hemos realizado la presentación del Programa Generación de Empresas de Bases Científico y Tecnológico, esta presentación ha estado coordinada con mi persona y con la Dra. Olga Timoteo, Gerente de Bioincuba de la Unidad de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Cayetano Heredia, si bien es cierto nosotros venimos trabajando el emprendimiento con dos programas innovation challenge y laboratorio de emprendimiento a través de la Universidad Católica; hemos querido también entrar con Bioincuba con la Universidad Cayetano Heredia, en el que se ha presentado el programa, ellos han desarrollado el FORPUS que es una metodología que está siendo utilizada en Estados Unidos, para lograr que las investigaciones de los docentes y estudiantes, que se obtiene a nivel de laboratorio lleguen al mercado, se busca con este programa que la investigación pues permita la creación de empresas, entonces la presentación fue muy detallada, los colegas que participaron tuvieron mucho entusiasmo, el programa se inicia el 15 de marzo y termina el 17 de mayo 2021, se realizará en el horario de 7.00 pm a 9.00 pm, de lunes y jueves, el costo es de S/ 1250.00, sin embargo nosotros por el trabajo que venimos haciendo con ellos, solamente pagaríamos el 60%, ósea tendríamos un descuento de 40% y se puede pagar en dos partes, los equipos de investigación ya tiene donde inscribirse y hay bastantes colegas que están muy interesados, para nosotros eso es importante trabajar el emprendimiento a todos los niveles, igual que lo estamos haciendo con investigación y con patentes también.

Asimismo, indica que ha presentado el Oficio N° 088-2021-UNTRM-R/VRIN, donde está solicitando la aprobación por Consejo Universitario de la guía básica para estudiantes con necesidades educativas especiales, que es bastante simple y sencilla donde orienta a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, que es lo que tendrían que hacer dentro de las funciones que a ellos les compete y nos habla también de cada una de las discapacidades que podrían presentarse y como se podría trabajar, esta guía ha sido elaborada por mi persona con los aportes de los Decanos de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y de la Facultad de Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, sin embargo agradezco en esa guía a todos los Decanos, a todos los miembros de la Universidad quienes han aportado con sus ideas para que se pueda escribir, por otro lado esta guía ha sido revisada por la Dra. Charito Távara que es especialista en el tema de inclusión y por la Señorita Mardeli Lozano quien es la representante del CONADIS de Amazonas.

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa su saludo a los miembros del Consejo Universitario, señala que hará un informe sobre la realización de los internados en Ciencias de la Salud, como todo este proceso del internado es a disposición de Ministerio de Salud, que se está llevando, desde los meses de noviembre o diciembre del año 2020, desde esa fecha todos los internados duran 6 meses como mínimo, para el internado del 2021 que va a iniciar en mayo, hay plazas que el Ministerio de Salud a presupuestado, en función a esto la Escuela Profesional de Medicina también ya empieza hacer su primer internado, ya tiene prácticamente egresados, son 17 internos que van a realizar este proceso y tenemos los campos clínicos, en Moyobamba, Amazonas, en los Hospitales de Utcubamba, Bagua y lo que es Imaza, ha coordinado con el Director de Escuela Profesional de Medicina, el Dr. Jorge La Torre, ha nombrado un coordinador, también ha coordinado con la Directora del Hospital de Jaén, quienes ofrecen 22 plazas, pero están viniendo de diferentes lugares, es el único hospital que va tomar exámenes para el ingreso de los internados, solamente se ha solicitado 06 plazas. El otro aspecto es que en la Facultad de Ciencias de la Salud, tenemos diferentes Escuelas Profesionales, ha coordinado con los Directores de Escuela, por ejemplo en Psicología están indicando que ellos quieren hacer un internado remoto prácticamente se perdería estas plazas, para psicología tanto en Moyobamba como a nivel de Amazonas, la Directora de





Psicología indica que un internado remoto, que sabe que hay plazas pagadas por el Ministerio, el argumento solamente es que no se infecten, creo realmente que las prácticas y el internado clínico tiene que ser en campo, tratando directamente con los pacientes, entonces seguramente vamos a solicitarle alguna autorización a Consejo Universitario.

El Señor Rector, agradece la participación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, y señala que la formación de los profesionales en la Universidad es una decisión que se toma primero los Decanos y luego el Consejo Universitario, las Carreras Profesionales de Salud, son carreras de contacto con el ser humano, por lo tanto una práctica pre profesional o un internado remoto, ni siquiera debe estar remotamente en la cabeza del Decano o de los Directores de Escuela, esos internados tienen que ser presenciales, en todo caso que se espere para que se desarrolle esos cursos una vez aplicada la vacuna o la pandemia haya cedido, esa es mi posición.



El Vicerrector Académico, indica que en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, se convocaron dos plazas a tiempo completo, para Psicólogo, en la Primera Convocatoria, hubo uno a tiempo completo y uno a tiempo parcial, que fue ganada por un postulante River Cerna y luego a renunciado, en la segunda convocatoria se convocó dos plazas a tiempo completo, se han presentado dos postulantes, Morias Orchece, que está contratado por locación de servicios y nuevamente postula River Cerna, sin embargo son bastante descuidados, son tres cursos y se pide el silabo de cada curso, presentan un silabo nada más, no hay ni siquiera una intención de postular, ningún postulante queda apto en psicología, ahora quieren hacer internado remoto, no sé si eso como precaución para evitar que los estudiantes se vayan a infectar, se tiene que analizarse bien estos casos.



El Señor Rector, agradece la participación del Vicerrector Académico, y señala que está totalmente de acuerdo, hay que ponerle un poco más de interés a esa carrera o en todo caso hay que espaciar los exámenes de admisión, porque si no hay profesionales para que los dicten clases, vamos a tener dificultades, igual como sucedió en tecnología médica y respecto al internado tiene que ser presencial, por lo menos esa es mi posición.



El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que el Ministerio de Salud ya tiene un cronograma, que se está siguiendo, para que también los estudiantes puedan inscribirse, un internado un poco diferente; asimismo, señala que lo están informando de la DIRESA, de que los estudiantes van a escoger en qué lugar quieren realizar su internado, han enviado un cronograma de establecimientos, a nivel nacional, antes prácticamente nosotros se tenía que designarles en donde van hacer su internado, ahora los estudiantes puede escoger el lugar, en función a las plazas.

El Señor Rector, indica al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que es un manejo que tienen que realizar desde su Facultad, que difunda toda esa información que está viniendo de la DIRESA, de los hospitales, si es que ya hay internos para psicología para que tengan conocimiento y ellos decidan, pero el internado tiene que ser presencial.



Asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que el día de ayer se ha realizado una reunión con los Decanos, a la cual, con la participación del Vicerrector Académico y de la Vicerrectora de Investigación, en ese marco se ha enviado una solicitud respecto al pago de productividad.

El Señor Rector, indica que ese tema se va tratar en su oportunidad cuando se ponga a consideración del Consejo Universitario el Reglamento de Productividad.

INTERVENCIÓN DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, señala que quiere informar dos temas que son muy importantes, **el Primer Tema**, es la falta de compromiso hacia su Facultad por parte de la Directora General de Administración, indica que los requerimientos no son atendidos



oportunamente. Ya usted tiene conocimiento que la FISME-Bagua en estos momentos no cuenta con agua, por lo que las bombas no están funcionando y le comente también que el día sábado, tenía que hacerlo funcionar, para tener agua, porque habíamos proporcionado los ambientes a la ONPE, los días 5 y 6, a manera de apoyo; la Directora General de Administración, vino en el mes de enero y se comprometió a solucionar y ahora estamos marzo y aún no se soluciona, Doctor, estoy responsabilizando directamente a esa oficina, toda vez que no está asumiendo esa responsabilidad con la Facultad en ningún momento, tampoco creo que ha pasado por las Facultades a ver sus necesidades; manifiesta que el día de ayer vio un comunicado del Ministerio de Educación donde decía que a las Universidades les han dado un presupuesto para poder implementar lo más pronto posible, porque probablemente ya se incorporen las actividades presenciales, entonces si no se adquiere un lava manos para la Sede Bagua, que es una Facultad que esta Licenciada, vamos a tener problemas; menciona que la Directora General de Administración no contesta oportunamente los documentos que envía de la Facultad, contesta cuando ella quiere; nosotros somos un área donde tenemos responsabilidades y más aún estamos preocupados, porque es muy probable que se inicie las clases en forma presencial y nos incorporemos, tenemos que prever muchas cosas y dice el documento bien claro que cada institución tiene que tener todos los elementos básicos para poder garantizar la salud, no lo estamos teniendo; ¿qué es lo que está pasando? ese pedido se ha hecho desde el año pasado en junio, cuando ustedes implementaron también en Chachapoyas, a la fecha no tengo solución al respecto, es una preocupación bastante álgida como Decano por la falta de atención a la Facultad, que estoy al frente; en el caso por ejemplo de la bomba, en el mes enero se solicitó a la DGA que por favor se dé solución a este problema, porque incluso ella había traído a su propio personal de la sede central, donde había diagnosticado que tenía que cambiarse urgente la bomba, que estaba funcionando mal, pero hizo caso omiso, estamos en marzo, es una gran preocupación; indico a cada uno de sus colegas y en especial a Usted Señor Rector, ya que esa área depende de Usted, que la Directora General de Administración, no está haciendo bien las cosas, tanto es así y Usted tiene conocimiento que se hizo revertir cerca de 400 mil soles, que no se pudo recuperar el año pasado y eso no es culpa de la Facultad, porque se comprometió el 2019, pero el 2020 no se hizo la gestión adecuada, he tratado de comunicarme con las áreas respectivas del MEF y dicen no la Universidad no ha hecho la gestión adecuada ni siquiera han presentado, pero eso ya escapa de mi responsabilidad; cuando lo llamo a la señora de la DGA y le digo que es lo que está pasando lo culpa a presupuesto, que no ha hecho bien el informe, entonces no podemos estar trabajando así; Señor Rector, creo que estas cosas se tienen que solucionar, le pido a usted y por intermedio a todos los colegas que de repente están teniendo problemas en sus Facultades que lo den a conocer, pero ese problema se tiene en la FISME, un problema especialmente de trámite, sencillo que hay que darle solución. **Segundo Tema**, como ya lo expresó el Dr. Paco, referente al pago de productividad, creo que sería bueno que se toque el día de hoy, a manera de ver esta realidad, toda vez que todas las universidades están recibiendo un diferencial y adicionalmente nosotros no somos ajenos a ella, es un tema que compete a las Facultades.

El Señor Rector, respecto al primer punto que realmente nos preocupa es la forma como no se ha atendido oportunamente las necesidades de la Facultad, ayer apenas recibí su llamada converse con la DGA, para ver en qué situación estaban las bombas y resulta que el técnico que ha ido allá ha demorado con el informe y no nos ha facilitado ingresar en el SIGA, hoy en la mañana antes de llegar a la oficina dispuse que el día viernes debemos ir a Bagua llevando esas bombas y ver qué es lo que está sucediendo con algunas otras cosas, con el lavamanos por ejemplo porque no se implementó oportunamente, entonces el día viernes estaremos allá visitándole Doctor, con la solución a esto primero del agua y luego ver lo de que ha pasado con los lavamanos.

El Vicerrector Académico, indica que si van a cambiar bombas de agua, fácil es que vean la placa de la bomba que está actualmente ahí para ver las especificaciones técnicas y se compre una bomba igual, una sugerencia es que se vea una bomba de buena marca, porque si se va comprar una bomba que no es de marca, vamos a tener el mismo problema. De otro lado Dr. Policarpio también para manifestar que Dirección General de Administración, está demorando mucho en asignar los recursos a los proyectos que se vienen desarrollando en nuestra Universidad, son dos meses que los trabajadores que están en esos





proyectos no les pagan y hay personas que lamentablemente se han contaminado con el covid 19, están en su casa y están sin recursos económicos, muchos de ellos solamente están dedicados a estos trabajos en la Universidad, no tiene otra fuente de ingreso, a mí me parece que ya es demasiado tiempo, teniendo ya el PIA aprobado, desde enero no se pueda hacer la modificación ya van prácticamente dos meses y medio; y permítame manifestar que para mí, ya es un exceso, un abuso, porque a la señora Miriam Bacalla, no le gustaría estar dos meses y medio sin pago, hay trabajadores, repito que están dedicados exclusivamente a la Universidad y están sin un sol en el bolsillo y encima están enfermos; Doctor, le pido por favor que insista en ver este tema. Así como, manifiesta que con respecto al pedido que han realizado el Dr. Paco y que lo manifiesta el Dr. Ítalo como Decanos, sobre diferencial al cargo veamos la situación, mire usted si yo postulara a Decano, yo soy docente en investigador en el nivel Maria Rosterosqui, donde me corresponde la mitad de mi sueldo como diferencial por investigación, por docente investigador yo diría me quedo como docente investigador, recibiendo S/ 3,500.00 adicionales, o postulo para Decano para ganar S/ 800.00, entonces me quedo como docente investigador, dicto un solo curso, hago investigación estoy en lo que me gusta, me evito problemas, entonces la gente va a comenzar a balancear así y no van a querer asumir cargos, el diferencial considero que debe ser un valor adecuado, por lo menos el diferencial que gana un docente auxiliar en la categoría de profesor investigador que son como S/ 1800.00, evaluemos eso también, para tener gente que siga trabajando y ponerlos exigir.

El Señor Rector menciona, eso lo veremos en la aprobación del Reglamento, lo que me preocupa también es justamente lo que usted dice que lo trabajadores no están siendo pagados, que es lo que ha pasado no tramitaron a tiempo sus contratos desde el área, donde está el problema si está en la DGA o si está en los coordinadores de los Proyectos, eso voy a verlo hoy día, Dr. Miguel.

El Vicerrector Académico manifiesta que el problema está en que no se asignan los recursos a los proyectos, sino tengo asignado recursos como pido mi pago y la verdad no sé cómo están trabajando Doctor, ya van más de dos meses, después ocurre el retraso en la ejecución presupuestal y estamos buscando a quien echarle la culpa cuando no se hace el trabajo desde el comienzo.

La Vicerrectora de Investigación, señala que estos temas ameritarían una reunión con la Directora General de Administración, para que puedan agilizar de repente lo que ellos necesitan, eso es mi participación.

PARTICIPACIÓN DE LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Consejo Universitario que el día 08 de octubre del 2020, presentó una solicitud a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con la finalidad de solicitar 22 hectáreas de terreno en donación, el día 5 de marzo del 2021, desde su Despacho se ha solicitado participar en la sesión de Concejo Municipal, del día 9 de marzo, con la finalidad de sustentar en Concejo, como es que se explica esta petición de donación de terreno, en ese contexto se ha puesto en evidencia a los regidores al Concejo en pleno, al Señor Alcalde, de nuestra necesidad de contar con el área de terreno, sustentando que ha sido la Municipalidad Provincial de Chachapoyas quien desde el inicio hizo la donación correspondiente del terreno para tener el campus universitario que hoy tenemos, y bueno en ese contexto estamos acudiendo nuevamente conociendo que la Municipalidad cuenta con un área de terreno que así en forma global tenemos entendido que son un aproximado de 100 hectáreas y en ese sentido se está solicitando esta donación, en primer lugar porque el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental, que ha sido creado no cuenta con un área, para poder tener una infraestructura, tenemos ya la idea de proyecto, la idea que está aprobada de este instituto de creación del servicio de investigación e innovación del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, entonces es una de las necesidades y estamos solicitando para este fin un promedio de 5 hectáreas, luego hay una demanda de 3 hectáreas sobre un centro de investigación en cereales, legumbres, raíces y tuberosas que ha sido presentado desde el INDES-CES; hemos asistido a la reunión el Dr. Manuel Oliva, el Ing. Erick Arellanos y mi persona para explicar cada una de las necesidades, también se ha sustentado un promedio de 5 hectáreas para un centro de investigación





en fruticultura de altura, se ha presentado una demanda de 5 hectáreas para un centro de investigación de propagación de especies vegetales, especies nativas prioritariamente, luego un promedio de 5 hectáreas para un centro de investigación en energías alternativas, asimismo para un jardín botánico un promedio de 10 hectáreas, entonces en eso se ha basado el sustento con respecto a la petición de estas 22 hectáreas de terreno y hemos tenido una participación con el espacio de tiempo adecuado, nos han concedido la palabra, se han pronunciado luego de nuestra exposición 3 regidores, el Ing. Segundo Quintana Chávez, que es Regidor y es docente en nuestra Universidad se ha pronunciado muy favorablemente apoyando esta petición, también hemos tenido la participación del Ing. Keith Collazos, también apoyando la petición donde específicamente él ha manifestado que se puede hacer un convenio específico por unos 10 o 20 años, y luego hemos tenido la participación de otro Regidor Víctor Santillán que también ha apoyado la propuesta, se ha solicitado hacer un levantamiento topográfico para poder conocer el área exacta con la que se cuenta; porque ya hubieron donaciones previas tanto a la beneficencia pública, como para un camal, en ese sentido se ha sustentado el pedido y bueno esperamos tener resultados, estamos seguros que vamos a seguir encaminados en esta petición hasta lograr los objetivos que nos hemos propuesto.

El Señor Rector, agradece la participación de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, indica que se está avanzando muy bien, con los trámites para esa donación, de igual manera también en Bagua, tenemos 4 hectáreas en donación para el Instituto del Cacao que seguramente el INDES-CES está trabajando, creo que esas dos donaciones lo vamos a lograr este año, sigamos trabajando en esa dirección.

PROPUESTA DE "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES":

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 088-2021-UNTRM-VRIN, de fecha 08 de marzo del 2021, la Vicerrectora de Investigación, pone a consideración del Consejo Universitario, la "Guía Básica para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales", elaborada por el Vicerrectorado de Investigación, que consta de veintiún (21) folios.

ACUERDO N° 080-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la "Guía Básica para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de veintiún (21) folios.

RENUNCIA FORMULADA POR EL MG. RAÚL ELEAZAR ARIAS SÁNCHEZ, AL CARGO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0312-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 04 de marzo del 2021, con la cual, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite al Señor Rector, el documento antes citado y solicita la emisión de acto resolutivo aceptando la renuncia, a partir del 03 de marzo del 2021, del Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM.

ACUERDO N° 081-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), aceptar la renuncia formulada por el Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez, al cargo de Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 03 de marzo del 2021.





CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2021 DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0123-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación el Cronograma para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remitido por la Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural de nuestra Universidad.

ACUERDO N° 082-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el Cronograma para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para el año 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de un (01) folio.



ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL Y LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, indica que con Oficio N° 061-2021-UNTRM/VRAC/FICIAM, de fecha 01 de marzo del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 060-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 26 de febrero del 2021, con la cual encarga al M.Sc. Cristhian Junior Gastulo Tapia, docente contratado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, como Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería Vial y la Maestría en Ingeniería Estructural de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021.



Al respecto, mediante Oficio N° 0105-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 060-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 26 de febrero del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, antes citada.



ACUERDO N° 083-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), encargar al M.Sc. Cristhian Junior Gastulo Tapia, docente contratado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, como Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería Vial y la Maestría en Ingeniería Estructural de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021.



ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 180-2021-UNTRM-R/FECICO, de fecha 08 de marzo del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 079-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 05 de marzo del 2021, con la cual, da por concluida a partir del 01 de febrero del 2021, la designación de la Lic. Milagritos Edith López Palomares, como Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. Asimismo, encargar a partir del 05 de marzo del 2021, al Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, la Dirección de



la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto, mediante Oficio N° 0124-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 079-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 05 de marzo del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, antes citada.

ACUERDO N° 084-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato N° 079-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 05 de marzo del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, con la cual, da por concluida a partir del 01 de febrero del 2021, la designación de la Lic. Milagritos Edith López Palomares, como Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. Asimismo, encargar a partir del 05 de marzo del 2021, al Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



PLAN DE CAPACITACIÓN III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL INSTITUTO DE ENFERMEDADES TROPICALES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 149-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de febrero del 2021, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 051-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de febrero del 2021, con la cual aprueba el Plan de Capacitación III Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica con enfoque multidisciplinario de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Instituto de Enfermedades Tropicales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 14 al 17 de abril del 2021, de manera virtual; asimismo, reconocer al comité Organizador para el III Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica con enfoque multidisciplinario.



Asimismo, mediante Oficio N° 102-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 051-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de febrero del 2021, antes citada.

ACUERDO N° 085-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato N° 051-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de febrero del 2021, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Plan de Capacitación III Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica con enfoque multidisciplinario de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Instituto de Enfermedades Tropicales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 14 al 17 de abril del 2021, de manera virtual; asimismo, reconocer al comité Organizador para el III Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica con enfoque multidisciplinario.





CONTRATACIÓN DE DOCENTE BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS FACULTAD DE INGENIERÍA SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Oficio N° 0108-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de un profesional, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, durante el semestre académico 2020-II, pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 192.00 (ciento noventa y dos con 00/100 soles).

ACUERDO N° 086-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), autorizar la contratación por locación de servicio del personal docente de la Facultad de Ingeniería Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo restante del semestre académico 2020-II, del 01 de enero al 22 de enero del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01478	CCP N° 000466	192.00

CONTRATACIÓN DE DOCENTE BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0112-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 03 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de seis profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, durante el semestre académico 2020-II (del 01 de enero al 22 de enero del 2021), pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 5,856.00 (Cinco mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100 soles).

ACUERDO N° 087-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente para el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, periodo restante del semestre académico 2020-II, del 01 de enero al 22 de enero del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	JUDITH NATHALY ALVA TUESTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 01468	CCP N° 000457	1,152.00
2	ROICER COLLAZOS SILVA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 01471	CCP N° 000458	240.00
3	VIRGILIO CHASQUIBOL CALONGOS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 01472	CCP N° 000462	1,152.00
4	FATIMA DE LA MERCED PINGLO JURADO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 01469	CCP N° 000463	992.00
5	ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 01470	CCP N° 000469	1,120.00
6	LEE MELODY HURTADO ZAVALTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 01473	CCP N° 000471	1,200.00





ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 02 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA GENÉTICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 57-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de marzo del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 083-2021-UNTRM/EPG, con la cual aprueba, la Actualización del Plan de Estudios N° 02 del Programa de Maestría Biotecnología e Ingeniería Genética de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado, saluda a los miembros del Consejo Universitario, indica que la Maestría de Biotecnología e Ingeniería Genética, es una Maestría que está en boga a nivel nacional e internacional, que en coordinación con los profesionales que están involucrados en Biotecnología, se ha observado, que esta Maestría tenía un plan de estudios que estaba limitado, la propuesta de este nuevo Plan de estudios está abierto con la finalidad de que sea prácticamente transversal, que involucre profesionales de Ciencias Agrarias, Ciencias de Producción Animal, Ciencias de la Salud, se está tratando de implementar con ese nuevo Plan de Estudios que sería el primero que se está desarrollando en la Universidad, estas acciones se ha realizado también en coordinación con la DAYRA, para ver cómo se debe manejar esto a futuro; esperamos tener la acogida de los profesionales al cual va dirigido, para poder brindar un servicio de esta naturaleza,

ACUERDO N° 088-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la Actualización del Plan de Estudios N° 02 del Programa de Maestría Biotecnología e Ingeniería Genética de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA GENÉTICA								
PLAN ACTUALIZADO (Plan N° 02)								
N°	Curso	Prerrequisitos	Ciclo	Créd.	Horas		HT	Exig.
					Ht	Hp		
1	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR		I	4	3	2	5	O
2	GENÉTICA GENERAL		I	4	3	2	5	O
3	BIOESTADÍSTICA		I	4	3	2	5	O
4	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN		I	4	3	2	5	O
5	BIOINFORMÁTICA: GENES/ PROTEÍNAS	01,02	II	4	3	2	5	O
6	BIOÉTICA	4	II	4	3	2	5	O
7	GENÉTICA MOLECULAR Y EPIGENÉTICA	01,02	II	4	3	2	5	O
8	TESIS I	4	II	4	3	2	5	O
9	DIVERSIDAD GENÉTICA	05,07	III	4	3	2	5	O
10	INGENIERÍA GENÉTICA	05,07	III	4	3	2	5	O
11	CURSO 01 DE LA ESPECIALIDAD	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo	III	4	3	2	5	E
12	TESIS II	8	III	4	3	2	5	O
13	CURSO 02 DE LA ESPECIALIDAD	11	IV	4	3	2	5	E
14	CURSO 03 DE LA ESPECIALIDAD	11	IV	4	3	2	5	E
15	CURSO 04 DE LA ESPECIALIDAD	11	IV	4	3	2	5	E
16	TESIS III	12	IV	4	3	2	5	O
TOTAL CRÉDITOS					64			
TOTAL CURSOS					16			





ESPECIALIDADES:									
1	Cód.	Ciclo	CURSOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD EN BIOTECNOLOGÍA ANIMAL	Prerrequisitos	Créd.	Ht.	Hp.	Ht.	Exig.
	1-1	III	CURSO 01: INGENIERÍA CELULAR Y DE TEJIDOS EN ANIMALES	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo	4	3	2	5	E
	1-2	IV	CURSO 02: INGENIERÍA GENÉTICA ANIMAL AVANZADA	11	4	3	2	5	E
	1-3	IV	CURSO 03: BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	11	4	3	2	5	E
	1-4	IV	CURSO 04: BIOTECNOLOGÍA EN NUTRICIÓN Y SANIDAD ANIMAL	11	4	3	2	5	E
2	Cód.	Ciclo	CURSOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	Prerrequisitos	Créd.	Ht.	Hp.	Ht.	Exig.
	2-1	III	CURSO 01: INGENIERÍA CELULAR Y DE TEJIDOS EN VEGETALES	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo	4	3	2	5	E
	2-2	IV	CURSO 02: INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL AVANZADA	11	4	3	2	5	E
	2-3	IV	CURSO 03: MICRO PROPAGACIÓN DE PLANTAS	11	4	3	2	5	E
	2-4	IV	CURSO 04: FITO QUÍMICA	11	4	3	2	5	E
Cód.	Ciclo	CURSOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD EN BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	Prerrequisitos	Créd.	Ht.	Hp.	Ht.	Exig.	
3-1	III	CURSO 01: INGENIERÍA CELULAR Y DE TEJIDOS EN MICROORGANISMOS	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo	4	3	2	5	E	
3-2	IV	CURSO 02: INGENIERÍA GENÉTICA MICROBIANA AVANZADA	11	4	3	2	5	E	
3-3	IV	CURSO 03: PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES	11	4	3	2	5	E	
3-4	IV	CURSO 04: BIO REMEDIACIÓN	11	4	3	2	5	E	

ACUERDO N° 089-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los parámetros del Egresado del Plan de Estudios N° 02 de La Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PARÁMETROS DE EGRESADO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA GENÉTICA	
PLAN DE ESTUDIOS	N° 02
CURSOS OBLIGATORIOS	16
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	48
CURSOS ELECTIVOS	4
CRÉDITOS ELECTIVOS	16
TOTAL DE CRÉDITOS	64

PROPUESTA DE RESPONSABILIDADES DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO RESPECTO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 51-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de marzo del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, manifiesta que habiéndose aprobado el Reglamento General para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que su Artículo 161° establece que "El jurado evaluador del proyecto de Tesis de Maestría o Doctorado será instalado por el presidente del mismo, dentro de las 48 horas de haber recibido la resolución de designación y el proyecto de tesis correspondiente. El jurado procederá a evaluar el proyecto en su forma y fondo de acuerdo al artículo 155° del presente reglamento, en un plazo máximo de 10 días hábiles al cual podrá sumarse hasta 15 días





hábiles más en el caso que recomiende el levantamiento de observaciones mediante acta en conjunto, (...); por otra parte, en el Capítulo IV del Estatuto Institucional, en el inciso C, señala "cumplir y hacer cumplir la Ley, el presente Estatuto y sus respectivos reglamentos, bajo responsabilidad", deberes y derechos de los docentes. Por lo que solicita, al Señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, lo siguiente: 1. Proponer que los docentes, asignados como miembros de jurado de Proyecto e Informe de Tesis, que no cumplan con sus funciones asignadas dentro del plazo establecido, no puedan ser considerados como docentes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; 2. Proponer, que los profesionales, designados como docentes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM mediante Resolución Directoral, y no cumplan con sus funciones asignadas, no respeten el cronograma y horario establecido, no alcancen a tiempo sus notas u otros, no puedan seguir siendo considerados como docentes de esta dependencia.



El Director de la Escuela de Posgrado, informa que de acuerdo a lo Coordinado con el Señor Rector, está haciendo llegar esta propuesta, teniendo en consideración que hay Docentes que son asignados como Jurados y no cumplen con sus funciones asignadas dentro del plazo establecido y después de un tiempo renuncian; se cuenta con un Reglamento que se debe cumplir, allí está especificado los plazos y las responsabilidades y no cumplen, entonces la propuesta es que cuando se asigne una responsabilidad y no cumplen se sancione a los docentes; asimismo, solicita la participación de los Decanos, a veces solicitamos información y hacen caso omiso, de los Decanatos parten las Maestrías, que se comprometan a promocionar las Maestrías.



El Vicerrector Académico, indica que es necesario atender la propuesta del Director (e) de la Escuela de Posgrado, porque si te da la oportunidad que seas docente para que dictes clases y le están pagando, y le designo como jurado o asesor y no cumplen, no quieren asumir la responsabilidad entonces como van a reclamar, la Escuela de Posgrado, es casi como actividad privada, es importante el pago oportuno a los Docentes.



La Vicerrectora de Investigación, informa que la Universidad cuenta con veinte docentes RENACYT nombrados, que tienen que trabajar en temas Investigación, puesto que el Gobierno los da un curso por año y el 50% de su remuneración, en ese sentido tenemos la recomendación del DIPODA MINUEDU, que los Decanos tienen que solicitar un plan semestral de las actividades que vienen realizando estos docentes, entre ellos la mayor parte del tiempo a parte de las investigaciones que ellos podrían realizar, serían los asesoramiento de tesis, a nivel de posgrado y pregrado, totalmente gratuitas.

El Señor Rector, manifiesta que la Escuela de Posgrado, es una actividad privada, debe ser de alguna forma imagen de nuestra Universidad a nivel de Posgrado, eso que significa, disciplina, puntualidad atención, responsabilidad, solución de los problemas oportunamente.



ACUERDO N° 090-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), lo siguiente:

- 1. Que los docentes, asignados como miembros de jurado de Proyecto e Informe de Tesis, que no cumplan con sus funciones asignadas dentro del plazo establecido, no puedan ser considerados como docentes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.**
- 2. Que los profesionales, designados mediante Resolución Directoral, como docentes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM y no cumplan con sus funciones asignadas, no respeten el cronograma y horario establecido, no alcancen a tiempo sus notas u otros, no puedan seguir siendo considerados como docentes de la Escuela de Posgrado.**



PROPUESTA DE DIRECTIVA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO POR PRODUCTIVIDAD PARA DECANOS ELECTOS, DESIGNADOS Y COORDINADOR ACADÉMICO DE LA SECCIÓN UTCUBAMBA DE LA UNTRM, PARA EL AÑO FISCAL 2021":

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 203-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de marzo del 2021, la Directora General de Administración, remite la propuesta de Directiva N° 004-2021-UNTRM-DGA "**Normas y Procedimientos para el Pago por Productividad para Decanos Electos, Designados y Coordinador Académico de la Sección Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2021**", para su aprobación mediante acto resolutivo.

Al respecto ha recibido el Memorial, suscrito por los Decanos sobre pago de bonificación diferencial mensual al cargo; al respecto solicita a los Decanos sustentar este Memorial, para luego entrar en debate.

INTERVENCIÓN DEL DR. EDWIN GONZALES PACO:

El Doctor Edwin Gonzales Paco, informa que han sostenido una reunión con todos los Decanos, toda vez que ya prácticamente van a ser dos años que no se recibe un diferencial al cargo, teniendo en cuenta que una responsabilidad bien grande estar a cargo del Decanato, muchos de nosotros estamos terminando con muchos Juicios, que nos estamos ganando prácticamente en defensa de la Universidad; hemos visto de que en otras universidades los Decanos tienen prácticamente un diferencial al cargo y casi sobrepasa los S/ 3,000.00 y aparte de eso tienen otros incentivos, por examen de admisión y otras comisiones que ya es política ya de cada Universidad; indicábamos incluso que por ejemplo a futuro no van a querer ser Decanos, porque hay docentes que a veces son investigadores y que perciben una remuneración de casi por S/ 3,700.00 y no va querer ser Decano, donde no va tener un incentivo económico, entonces vamos a tener ausencia de Decanos más adelante, yo creo que todos nosotros en algún momento vamos a llegar a ser Decanos y algunos por ejemplo ya estamos terminando este periodo, de repente que también sea electo, lo que queremos dejar de repente es que todos los Decanos reciban honrosamente el diferencial al cargo que estamos solicitando, no creo que es muy excesivo es algo razonable. En una sesión de Consejo Universitario Usted nos comunicó de que estaban haciendo unos trámites, me parece que con los del ANUPP para que los Decanos puedan ganar me parece con una diferencial de S/ 12,000.00 aproximadamente, parece que se ha truncado por todo esto de la pandemia; manifiesta que vienen apoyando a lo que es la gestión, hemos asumido juntos y vamos a terminar juntos, nuestra lealtad siempre ha estado con esta gestión, con todo lo de prácticamente de este gobierno, siempre apoyando a lo que es la gestión, siempre apoyando a lo que es la Universidad; menciona que en su condición de Decanos, no nos permiten dictar clases en la Escuela de Posgrado; entonces Doctor creo que estamos solicitando algo justo, debemos escuchar el sentir de cada uno de los Decanos.

INTERVENCIÓN DEL DR. ERICK AUQUIÑIVIN SILVA:

El Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, saluda a los miembros del Consejo Universitario, señala que en una reunión con los Decanos, han acordado solicitar un diferencial justo, considerando que desde un inicio hemos apoyado a la gestión como Decanos, necesitamos este diferencial para que nos permita hacer nuestro trabajo de una forma adecuada, tomando la importancia que es ese cargo de ser Decano, porque a veces dejamos nuestras cosas por dedicarnos a la Facultad, la mayoría de nosotros somos Doctores con mucho esfuerzo, no contamos beneficios como en otras universidades, donde hay un pago fijo, beneficios por trabajo de investigación, diferencial de cargo, una canasta familiar, beneficios por examen ordinario, extraordinario, sumativos y por centros de producción, nosotros estamos comprometidos en la gestión, con la misión de esta Universidad, necesitamos este diferencial que desde el año 2019, se otorgaba a los Decanos, solicita al Señor Rector, que se evalúe bien y haga atención a su solicitud.

INTERVENCIÓN DEL DR. BARTON GERVASI SAJAMI LUNA:

El Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, saluda a los miembros del Consejo Universitario, manifiesta que en todas las universidades públicas a nivel nacional, los Decanos tienen un diferencial, en la reunión que hemos tenido los Decanos de la Facultad de Derecho, manifestaban que los Decanos a nivel nacional tienen un





diferencial al cargo que su aproximado es de S/ 2700.00 o S/ 2500.00 y ellos están solicitando por intermedio del Presidente de los Decanos de las Facultades de Derecho que suba a S/ 7,000.00, aproximadamente, eso fue un acuerdo aproximadamente un mes y medio atrás; eso nos da a pensar a nosotros que durante el año pasado no hemos percibido nada y en este año lo que nos quieren asignar es muy poco, para la responsabilidad que tenemos todos los Decanos, porque somos autoridades dentro de nuestra Facultad, tenemos responsabilidad y esa responsabilidad tiene que verse plasmado en que la Universidad avance, nosotros la mayoría de Decanos estamos dando lo mejor que tenemos para esta gestión y que la Universidad salga adelante, pero también es dable que la Universidad nos compense con un pequeño diferencial que no va ser mucho porque nosotros tenemos conocimiento de que por ingresos propios a ingresado una buena cantidad de dinero; para culminar quería mencionar que es la voz de la mayoría de los Decanos de que nos incrementé este diferencial al cargo; yo se Señor Rector, que usted es una persona comprensiva, porque usted también ha sido Decano y conoce la responsabilidad; una persona que es motivada con un incentivo va a trabajar mucho más en favor a la gestión y de la Universidad, por eso señor Rector le pedimos a usted en nombre de todos los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad que haya un incremento en el monto que se nos asigne como diferencial de cargo como Decano.



INTERVENCIÓN DEL DR. ÍTALO MALDONADO RAMIREZ:

El Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, saluda a los miembros del Consejo Universitario, señala que se ha realizado reuniones con los colegas Decanos, en dos oportunidades, porque se tenía conocimiento de una propuesta de una Directiva, en la cual, se estaba proponiendo S/ 800.00 para los Decanos Elegidos y S/ 600.00 para los Decanos Encargados, entonces bajo ese contexto tuvimos la oportunidad de reunirnos los Decanos y averiguar en las universidades como vienen dándoles sus diferenciales al cargo a las autoridades de las Facultades, en este caso los Decanos; los colegas que me han antecedido y los colegas que todavía no se pronuncian han hecho las averiguaciones en varias universidades y bueno los diferenciales al cargo son diferentes, en algunas universidades son de S/ 4500.00 para arriba, pero adicionalmente reciben otros beneficios como por ejemplo: a mitad de año reciben una canasta lo que es familiar lo que viene contemplado a todos los docentes y a todo el personal, de acuerdo a la productividad de cada Universidad; bajo ese contexto es eso es lo que pudimos tener esas dos reuniones y en la última donde queríamos que participe también usted pero no estuvo presente, del cual veíamos la realidad, como lo dijo el colega Dr. Barton, hasta el 2019 el diferencial de un Decano era de S/ 1500.00, pero en el 2020 no se pudo percibir nada. porque todavía se pensaba en que el ANUPP iba a solucionar ese problema y el pedido a nivel de los Decanos, como ya se había solucionado el pedido que de las autoridades Rectores y Vicerrectores a nivel nacional, entonces todo el año no se pudo percibir; también tuve la oportunidad de darle a conocer a usted Dr. Policarpio y a los Vicerrectores, el tema referente al diferencial al cargo, entonces concedores de esta Directiva la reunión que se había dado era para definir con todos los Decanos y definirlo también con ustedes y ver una mejor alternativa, que se trate de solucionar, no de repente el punto de vista económico de la autoridad que sea en el momento, sino desde el punto de vista que las Facultades y la Universidad tiene que ir continuando, tiene que ir caminando y tenemos que seguir en esa brecha; indica que cree es menester de todos nosotros, especialmente de ustedes que toman la decisión a nivel de toda la Alta Dirección, decidir y establecer un monto adecuado, pero no pensemos en el ahora en que nosotros estamos de repente al frente de la Facultad, pensemos en el día de mañana porque hoy en día la mayoría de Facultades están en la tendencia de ser un investigador RENACYT y eso es lo que también está exigiendo el Ministerio de Educación; entonces ¿quiénes asumirían?, esa es una gran preocupación. Nosotros en la reunión habíamos definido bien claro de que se establezca un monto adecuado, de tal manera que permita en tiempo y en espacio permanecer, si el día de mañana cambia la política, como ya lo expreso usted Dr. Policarpio el ANUPP sigue insistiendo, bienvenido sea, que los Decanos también pasen a la modalidad de la Ley Servir; bajo ese contexto Dr. Policarpio, Señores Vicerrectores y a todos los colegas pedirles un poquito de reflexión y análisis, para que se defina este tema y poder contar con un diferencial, que permita a los Decanos hacer el trabajo que se les encomienda, no estamos exigiendo algo excesivo,





algo fuera de contexto, fuera de nuestra realidad, solamente pedimos que sea haga algo que permanezca, lo vuelvo a repetir en tiempo y espacio y cada uno se pueda involucrar su momento.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, señala que ninguno de los argumentos de los Decanos, son técnicos como para poder sustentar ante una Auditoria; por lo tanto no es el camino que debemos seguir, la propuesta que está en la Directiva ha sido analizado partiendo de los recursos que tiene la Universidad, no es diferencial al cargo porque diferencial al cargo es ilegal, la Directiva propuesta es por Pago por Productividad que si se puede dar, y podemos estipular un monto, pero no la cantidad que están pidiendo los Decanos, no por lo menos ahora, porque significaría al año más o menos S/ 270.000.00 de gasto, el cual no podríamos justificar; no queremos tener problemas de juicios o de situaciones, que seguro el OCI nos va a pedir información al respecto. Ahora con relación de que nadie va querer ser Decano, es que ser Decano es una cualidad de servicio, más que de dinero; yo en esto tengo que agradecer a la Dra. Flor, al Dr. Miguel que cuando ingresamos como autoridades, en ningún momento nuestra posición fue dinero, fue servicio pero comenzamos a trabajar con la ANUPP, desde el inicio para que a los Rectores nos igualen con el pago a los Presidentes de Comisión Organizadora, pero gracias a Dios y a las gestiones que se hicieron se logró esto y que vamos a heredarlo a las demás autoridades. Si nosotros no tuviéramos ningún problema le daríamos lo que nos alcanza, no tendríamos por qué ser egoístas y lo que realmente nos alcanza, es la propuesta que se ha hecho porque me imaginaba lo que iba a venir, es un propuesta que protege un margen que podríamos llegar S/ 1000.00 a los Decanos Elegidos porque de hecho ellos van a tener sus juicios, y S/ 800.00 a los Decanos Encargados; quiero agradecerles Señores Decanos, por todo el esfuerzo que vienen haciendo, por toda la voluntad que han puesto, por la fidelidad y el apoyo que recibimos, eso no tiene precio, no se puede calcular; lo que estamos proponiendo por ahora es los gastos es que ustedes hacen de internet, energía eléctrica y otros que definitivamente el estado no ha subido los sueldos, porque eso si lo puedo sustentar ante la supervisión.

INTERVENCIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, menciona Dr. Policarpio si se lo va a denominar como productividad, debía verse también que a los Decanos se exija el cumplimiento de las normas internas de la Universidad, porque la productividad se va dar con el número de graduados y titulados y eso es un parámetro bastante importante para ver cómo están avanzando y como está yendo de manera más fluida la gestión en las Facultades, también creo que los Decanos deben formular iniciativas para hacer diplomados, una serie de eventos que permitan traer más recursos a la Universidad y haya un sustento para decir que por productividad yo exijo que se me pague, igualmente las facultades que postulan con sus proyectos concursables también trae recursos a la Universidad, entonces hay forma de motivar a los Decanos para que este fondo que ahora no se puede dar más se pueda incrementar, bueno me gustaría que sea más el fondo pero si Usted Doctor dice que ya lo han analizado y no hay más recursos, no podría manifestar más al respecto, puesto que en una reunión que tuvimos con el Director del Ministerio de Economía nos dijeron que la Universidad tiene 7000,000.00 de RDR, que eso no ha sido revertido, porque son fondos del año pasado, ¿pero no sé dónde está ese recurso? o a ¿qué se va a destinar?, veamos que los Decanos pongan más empeño a su función y se pueda sustentar este pago por productividad en base a resultados de gestión.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, señala que efectivamente se puede ver como la Facultad puede incrementar algunos recursos a través de algunas actividades y por lo tanto, es responsabilidad de los Decanos, la conducción de estas actividades, para que el próximo año o a mediados de año, se pueda analizar nuevamente nuestro presupuesto y ver como lo podemos recompensar económicamente un poco más, pero ahora lo que se puede sustentar es lo que se ha propuesto.





INTERVENCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta a los Decanos, que efectivamente ustedes merecen más de lo que se está presentando, más de los S/ 1000.00 y más de los S/ 800.00, pero el Dr. Policarpio lo está diciendo, legalmente no se podría porque habría observaciones del OCI, sin embargo él nos comenta que lo podría aprobar por productividad, entonces creo que el camino va más allá; como dice el Dr. Policarpio, como lo están haciendo las otras universidades a veces se cae en ilegalidad y luego se tiene que revertir ese dinero, se tiene que devolver, entonces eso generaría un problema no solamente para ustedes, sino para nosotros como autoridades por haberlo aprobado; creo que si el Dr. Policarpio nos está diciendo que ya no hay otra forma, en todo caso antes de aprobar la directiva de repente ustedes encuentran otra salida legal, porque también esta directiva se va pagar por RDR, se tiene que sustentar esos gastos; me preocupa mucho esto porque yo me pongo en la posición de ustedes, que necesitan ese diferencial pero ya está diciendo el doctor que no se puede dar diferencial, lo que les estarían dando solamente es por productividad y caemos nuevamente en el otro vacío, que no estarían recibiendo el diferencial al cargo hasta ahora, no sé qué salida se podría dar, una salida que no les perjudique a ustedes ni a nosotros en el tema legal, que después podría ser que ese dinero se revierta o de repente tener problemas judiciales posteriormente.



El Señor Rector, manifiesta que está convencido que la propuesta de pago que estamos haciendo, vamos a poder sustentarlo y no se tendrá dificultades, pero aumentarles hasta donde están pidiendo, podríamos hacer el esfuerzo pero como lo justificamos, indica a los Decanos que manifiesten si se aprueba la Directiva, con la propuesta o van hacer algunas investigaciones.



INTERVENCIÓN DEL MAGISTER RICARDO RAFAEL ALVA CRUZ:

El Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, indica que efectivamente con sus colegas Decanos, se han reunido y analizado esta situación, creo que también ha sido preocupación de su parte, el ver esta problemática y traer esta propuesta que hoy se está debatiendo y que según técnicamente lo que ha manejado Usted, de acuerdo a los recursos en la Universidad; si también nos ponemos a analizar nosotros desde el año pasado, hemos estado prácticamente sin percibir beneficios y se han hecho varias inversiones, como ejemplo contratar internet, comprar nuevos equipos para poder trabajar; pide que si de repente se podría reconocer de manera retroactiva del año pasado, bajo esa modalidad que está implantando, eso sería una alternativa que de repente se podría manejar.



El Señor Rector, indica que si aprobamos la Directiva el día de hoy podríamos por lo menos recuperar el derecho de productividad desde el mes de febrero, pero el mes de enero ya no lo podemos dar, peor del año que ha pasado, por eso es que vamos a avanzar con esto, hasta que converse con las autoridades correspondientes y ver qué podemos hacer a partir de julio o en todo caso a partir de enero del 2022, nosotros si nos comprometemos en buscar la forma de cómo aumentar este pago de productividad.



INTERVENCIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, informa que en la Ley Universitaria, menciona productividad, menciona que el docente tiene derecho a un pago por productividad en base a los aportes que hace, de acuerdo a esto se hace un informe a la OCI, por lo que manifestaban que los docentes al cobrar por las clases de Posgrado están cobrando una doble remuneración, es una mala interpretación que hicieron en base a la Ley Universitaria, sobre la productividad, se dijo el Docente Universitario tiene la potestad de aportar a la Universidad para generar recursos directamente recaudados y en base a ese aporte tiene un derecho a recibir un pago de productividad, entonces un argumento que se debe tener en cuenta para la directiva en la cual se establezca los montos para pago por productividad a los Decanos.



ACUERDO N° 091-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la Directiva N° 004-2021-UNTRM-DGA "Normas y Procedimientos para el Pago por Productividad para Decanos Electos, Designados y Coordinador Académico de la Sección Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2021", que consta de seis folios.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cesar Humberto Pereyra Cachay
02	Gilbert Antonio Reyna Velaysosa
03	Lady Rojas Daza

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Flordelí Chávarri Sánchez
02	Rosa Mirela Quilo Chávez

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Gladys Mercedes Mariñas Vega**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rolly Jherson Montalvo Vásquez
02	Jose Luis Vasquez Alvarado
03	Martha Vanessa García Jiménez
04	Atilio Ramos Chappa

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Jorge Alexander Carrero Alarcon.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Senovia Mori Trujillo.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Zootecnista a la Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Luciana del Rosario Aguilar Villanueva.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Sindy Pamela Garro Tafur.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Economista a la Bachiller en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Keyssi Thalía Huamán Maldonado.**

ACUERDO N° 092-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por lo expuesto en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y Titulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las once y treinta y cinco minutos del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vice Rector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vice Rectora de Investigación